



**APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A
DOÑA VERANY GALLEGOS SANDOVAL,
MATRONA DEL CESFAM DRA. MICHELLE
BACHELET JERIA.**

DECRETO N° 1121

CHILLÁN VIEJO, 22 de Febrero de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades.

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2013.

- Oficio del Sr. Francisco Guerra, Profesor Titular del Instituto de Obstetricia y Ginecología de la Universidad Austral de Chile de fecha 31/01/2013, la necesidad de contar con personal capacitado en toma de Ecografías Ginecológicas.
- Autorización de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria" y de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido Funcional a Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, Matrona del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asista a capacitación, práctica y rendición de exámen final del "Diploma en Ecografía para la Atención Primaria en Modalidad E-Learning", que se realizará desde el 25 de febrero al 01 de marzo del 2013, en el Hospital Regional de la ciudad del Valdivia.

2.- PAGUESE a Doña **VERANY GALLEGOS SANDOVAL**, viático al 40% los 25 de febrero al 01 de marzo de 2013, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/UAV/FFV/MBR/CSN/lqp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**